

LOCAL

TEMA DEL DÍA

PAPELES PARA LOS INMIGRANTES

Más de 1.500 inmigrantes de la Isla ya están en las dos vías de regularización

► Se han **desbloqueado** los expedientes por arraigo y 591 personas ya tienen una resolución favorable por un año

► De momento, al **proceso extraordinario** se acogen 926 solicitantes, unos 750 también por arraigo y 140 por asilo

Josep Bagur

¿A cuántas personas va a beneficiar en Menorca el proceso de regularización de inmigrantes? Aunque los datos son necesariamente incompletos, el plazo extraordinario no se cierra hasta finales de junio, ya sabemos que superará las expectativas iniciales. En este momento, hay 1.596 expedientes activos, en distintos niveles de tramitación.

La regularización se lleva a cabo por dos vías paralelas, que no se mezclan. Una se refiere a la resolución de las solicitudes de regularización por arraigo. En Menorca había 795 pendientes de responder, algunas de ellas, por el colapso en Extranjería, en tramitación desde hacía años, para desespero de los afectados. El Gobierno se comprometió a responder estas solicitudes antes del 15 de junio y, en el caso de Menorca, está cumpliendo.

Rubén Castro, secretario general de la Delegación del Gobierno en Balears, explicó el lunes, en

una mesa redonda en Alaior, que de las 795 solicitudes ya se han contestado favorablemente 591, se han desestimado 125 y 79 todavía están en trámite. Eso significa que hay 591 inmigrantes en Menorca que cuentan con papeles, con un NIE y un número de Seguridad Social, válidos por un periodo de un año. Eso les permite formalizar un contrato de trabajo y llevar a cabo cualquier trámite. Los 125 expedientes que no se han aprobado, la gran mayoría, es porque se había solicitado alguna documentación y no han contestado. Por este motivo se han archivado. Algunos, muy pocos, según especifica Rubén Castro, se denegaron porque se comprobó que los solicitantes tenían antecedentes penales.

Por la vía extraordinaria

En la vía extraordinaria de regularización abierta por el Gobierno a partir del 16 de abril y hasta finales de junio, ya se están tramitando 926 solicitudes instadas desde Menorca. Es imposible pronosticar

Expedientes de regularización de inmigrantes

● Por arraigo

Favorables	591
En trámite	79
Denegados o archivados	125
TOTAL	795

● Proceso extraordinario de regularización

Asilo	139
Arraigo	757
Menores	30
TOTAL SOLICITADAS	926



cuántas llegarán a presentar-se, porque es probable que una gran mayoría de quienes reúnen condiciones para obtener papeles

ya hayan completado el trámite inicial. De las 926 personas de la Isla que aspiran a regularizar su situación, 139 se han acogido a la Protección Internacional y solicitan que se les reconozca como asilados. Otros 757 van por la vía de los distintos tipos de arraigo y 30 son menores acompañados, que por primera vez se han incluido en un proceso para regularizar a los inmigrantes.

Entre las dos vías, el plan especial de expedientes ya en trámite y la extraordinaria, una de las principales diferencias es la acreditación del tiempo mínimo de estancia en el país. En el primer caso era de dos años y en el proceso extraordinario es de cinco meses.

Trámites resueltos

La apertura del proceso extraordinario a mediados de abril provocó quejas por las posibles dificultades para conseguir el certificado

de penales del país de origen, o para los de vulnerabilidad en los ayuntamientos. En la mesa redonda organizada por Acció Ciutadana d'Alaior-Junts, quedó claro que los trámites se han podido completar sin muchos inconvenientes. El Real Decreto también flexibiliza algunas de las exigencias.

Youness Etmaiti, secretario de la asociación Habab, creada en 2019, que agrupa principalmente a marroquíes residentes de

► TRAMITACIÓN

Reunir la documentación necesaria no ha sido un obstáculo insalvable, según la asociación Habab

otros países de África, explica que los solicitantes han tenido que trasladarse a Palma para conseguir la documentación en el Consulado, pero después este se han trasladado a Menorca para entregar los certificados.

Clara Mayans explicó que hasta 14 entidades sociales han sido reconocidas como colaboradoras para acompañar en los trámites.



Las personas que puedan demostrar que residen en Menorca desde antes del 1 de enero pueden presentar la solicitud de regularización hasta finales de junio.

CON LUPA

La vivienda y el empleo, los dos grandes temas de debate social

► En el debate en Alaior se constató que estos dos temas son los que más preocupan. Por una parte, Mar Pons, de Càritas, afirmó que quienes sufren más por la falta de una vivienda mínimamente digna son los más vulnerables. Explicó las condiciones en que viven muchos de los extranjeros sin papeles.

Por otra parte, Esther Díaz, de PIME, dijo que a los empresarios no les interesa correr el riesgo de contratar un trabajador irregular, no solo por una posible sanción de Inspección de Trabajo, sino ante las consecuencias que representaría un accidente laboral de un empleado sin contrato.